



PACTO

POR LA

ESTABILIDAD

EN EL

EMPLEO

DE LA REGIÓN DE MURCIA

2007-2010

ÍNDICE

1 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	12
1 Información y Orientación Profesional	14
2 Fomento del Empleo Estable. Fijos Discontinuos	19
2.1 Fomento del Empleo Estable	19
2.2 Fijos Discontinuos	21
3 Formación Profesional	22
4 Nuevos Yacimientos de Empleo	25
5 Ordenación del Tiempo de Trabajo	27
6 Iniciativa Empresarial	28
7 Desarrollo Local	30
8 Servicio Regional de Empleo	33
9 Observatorio Regional del Mercado de Trabajo	35
10 Fomento de la Economía Social	37
11 Seguimiento de las Políticas Activas de Empleo	39
12 Autoempleo	41
2 RELACIONES LABORALES	44
1 Administración Pública. Función Pública	46
1.1 Administración Pública	46
1.2 Función Pública	48
2 Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	50
3 Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales	52
4 Negociación Colectiva	53
5 Responsabilidad Social de las Empresas	55
6 Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar	57
7 Economía Sumergida e Irregular	59
3 POLÍTICAS SOCIO-LABORALES	62
1 Integración Social y Laboral de los Inmigrantes	64
2 Políticas a Favor de la Mujer	66
3 Políticas a Favor de los Jóvenes	68
4 Inserción Laboral Colectivos Desfavorecidos	70
5 Prestaciones Sociales	72
4 PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO	74
1 Órganos de Participación	77
2 Seguimiento	78
3 Vigencia	78
TABLAS	80
1 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	82
1 Información y Orientación Profesional	82
2 Fomento del Empleo Estable. Fijos Discontinuos	84
3 Formación Profesional	85
4 Nuevos Yacimientos de Empleo	88
6 Iniciativa Empresarial	89
7 Desarrollo Local	91
8 Servicio Regional de Empleo	93
9 Observatorio Regional del Mercado de Trabajo	94
10 Fomento de la Economía Social	95
12 Autoempleo	97
2 RELACIONES LABORALES	98
2 Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	98
3 Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales	100
4 Negociación Colectiva	101
5 Responsabilidad Social de las Empresas	102
6 Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar	103
7 Economía Sumergida e Irregular	105
3 POLÍTICAS SOCIO-LABORALES	106
1 Integración Social y Laboral de los Inmigrantes	106
2 Políticas a Favor de la Mujer	108
3 Políticas a Favor de los Jóvenes	110
4 Inserción Laboral Colectivos Desfavorecidos	112
5 Prestaciones Sociales	114
TABLA RESUMEN	115



Han transcurrido más de cuarenta y dos meses desde que se firmara el Primer Pacto por la Estabilidad en el Empleo. Tiempo suficiente que nos ha permitido comprobar cómo el camino que emprendiéramos con ilusión todos juntos, nos ha llevado a instalar con mayor fuerza la cultura de la estabilidad en el seno de la sociedad murciana. Pero creo que todo este tiempo de singladura, no ha hecho sino mostrarnos lo que aún nos queda por recorrer.

El Gobierno regional, desde que comenzó su andadura, ha estado siempre comprometido en la lucha por la estabilidad en el empleo y actualmente dedica sus esfuerzos por conseguir un empleo de calidad como factor fundamental para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de nuestra Región. Una apuesta, también, por la calidad como instrumento para la mejora de la competitividad y la productividad de las empresas que conforman nuestro tejido productivo.

Cualquier política de empleo, necesariamente ha de entenderse como una política capaz de crear empleo de calidad donde el objetivo común sea la búsqueda de un sistema social consolidado, con un sistema económico competitivo que, al tiempo, sea capaz de generar empleos de calidad y mecanismos de integración social.

Así pues, y fruto del compromiso de este gobierno con todos los ciudadanos de la Región, el II Pacto por la Estabilidad en el Empleo ve la luz gracias, cómo no, al esfuerzo conjunto de la Administración y los agentes sociales. Un gran acuerdo que cuenta con una dotación presupuestaria importante y puesta al servicio de la reducción de las tasas de temporalidad y el incremento de la estabilidad, de la cohesión social y territorial, del derecho al desarrollo de la actividad laboral en condiciones plenas de seguridad y salud, y del derecho a la igualdad de acceso al mercado de trabajo y a la no discriminación.

Nuestro principal reto es que el trabajador de la Región de Murcia pueda acceder e integrarse en el mercado de trabajo, ofrecerle estabilidad, garantizarle la igualdad real entre hombres y mujeres, permitirle conciliar su vida laboral y su vida familiar y garantizarle su integridad física y su seguridad y salud en el trabajo.

Estoy convencido de que este II Pacto por la Estabilidad, marcará los designios de la política regional en materia de empleo durante los próximos cuatro años.

Ramón Luis Valcárcel Siso
Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



El carácter trabajador y emprendedor es una seña de identidad de los murcianos, una sociedad que se afana constantemente en incrementar sus niveles de desarrollo en todos los ámbitos. Y en este caso he de referirme al laboral, en el que es justo reconocer que, gracias al esfuerzo conjunto de todos, no hemos hecho sino mejorar todos los indicadores relacionados con el empleo.

Desde el inicio de su andadura, el Gobierno regional ha sido consciente de la necesidad de emprender políticas que incidieran de modo realista y práctico en el mercado laboral, guiándolo por la senda de la necesaria estabilidad laboral, que implica una mayor calidad de vida.

Y esa visión social ha ido siempre acompañada, en lo que es ya un atributo definitorio de este Gobierno, de un continuo diálogo con los agentes sociales, porque sólo trabajando todos, juntos, en la misma dirección, y bajo el palio del consenso, seremos capaces de seguir avanzando por la senda del progreso como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Así pues, tras la utilidad y el acierto demostrados por dos hitos laborales de esta Región: el Pacto por el Empleo, de 1996, y el Pacto por la Estabilidad en el Empleo 2003-2006, es para mí un honor y un privilegio renovar el compromiso con la mejora de las condiciones laborales de los murcianos a través de la reciente firma del **II Pacto por la Estabilidad en el Empleo 2007-2010**, con el que nos hemos propuesto como objetivo común alcanzar el pleno empleo y mejorar de modo continuado la calidad del mismo.

Se trata sin duda de un gran acuerdo con el que renovamos nuestra apuesta por el diálogo, el esfuerzo y el trabajo como factores clave del desarrollo regional. Un gran acuerdo con el que, por medio de más de 200 propuestas concretas de actuación, seguiremos incrementando la estabilidad y reduciendo la temporalidad, mejorando la formación y orientación profesional, garantizando el acceso al empleo de los colectivos en riesgo de exclusión, fomentando el autoempleo y garantizando una actividad laboral sin riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Un gran Pacto en el que todos estamos de acuerdo, y en el que trabajaremos con ahínco para ver con prontitud cómo se hacen realidad sus resultados.

Cristina Rubio Peiró
Consejera de Trabajo y Política Social

La estabilidad en el empleo, un compromiso social

La Región de Murcia, desde 1996, se ha caracterizado por aplicar una política de consenso en cuanto afecte a las relaciones laborales. Y si el primer acuerdo tuvo la virtud de recoger los proyectos de dotación de organismos e instituciones que hicieron posible permanentes lugares de encuentro para agentes sociales y económicos (Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos, Instituto de Seguridad y Salud Laboral, etc.), con evidente rentabilidad en todos los aspectos, los otros dos (2002/2006 y 2007/2010) abundaron en su desarrollo y mejora, pero ponen el acento en la calidad, vía estabilidad en el empleo, atención preferente a grupos específicos con riesgo de exclusión, combatir la economía sumergida, ganar la batalla de siniestralidad, atender a la población laboral-inmigrante, evitar la discriminación por el cauce de la igualdad, y tantos otros programas que configuran su contenido.

Esta línea de diálogo permanente y de acuerdos sucesivos ha ofrecido resultados concretos y positivos cuya objetividad es incuestionable, aunque aún reste mucho por hacer para alcanzar la situación deseada por todos. En ello se está, y buena prueba es el contenido del pacto últimamente suscrito, representativo del compromiso adquirido por todas las partes. En mi opinión pone de relieve tres valores fundamentales: da continuidad a un clima de entendimiento y paz social; se adecua a la singularidad de la Región haciendo más efectivas las políticas activas de empleo; y, finalmente, potencia los acuerdos alcanzados a nivel nacional en la misma materia. Una coincidencia basada en el sentido de responsabilidad y, por tanto, excluyente de otras interpretaciones intencionadas.

La Región muestra un perfil de crecimiento económico que le significa en el concierto nacional. Un desarrollo que se traduce en capacidad para generar empleo, y así lo reflejan las estadísticas cualquiera que fuere la fuente que utilicemos. A Sindicatos y Organizaciones Empresariales nos corresponde mejorar las relaciones laborales a través de esta concurrencia para el diseño de acciones y programas concretos, pero también a través de la Negociación Colectiva, principal instrumento para atender las peculiaridades sectoriales, e incluso de empresas. Es decir, no quedarnos en la mera declaración de principios, sino en incidir en la nueva cultura de las relaciones laborales de la manera más directa y próxima a sus auténticos protagonistas. Sucesivos estudios han puesto de relieve los avances que se están produciendo y que conllevan la obligación de insistir en ello. Por tales razones, el pacto ha de entenderse como pieza clave en el engranaje del más amplio Plan Estratégico de la Región. Sin ella quedaría éste desnudo de credibilidad y muy vulnerable a las circunstancias siempre cambiantes.

Resta por referir otra cuestión esencial: el acuerdo formalizado no ignora la competitividad de la empresa, la necesidad de contribuir a que así sea en evitación de que se vea arrastrada por los efectos de la globalización. No ofrece dudas el hecho de que el empleo es factor esencial para alcanzar el objetivo último y en todas sus manifestaciones. Así reza en los programas europeos, y en este principio tendremos que inspirar las decisiones futuras, incluso las de integración social, laboral y cultural de inmigrantes. Tenemos que anticiparnos a las circunstancias adversas que puedan darse adoptando las medidas que fueren pertinentes para mantener el nivel de empleo actual y para incrementarlo en la medida de lo posible, incluso en el proceso de cambio de la estructura productiva de la Región.

Estimo que el acuerdo alcanzado responde a tales fines, y de ahí que expresemos reconocimiento al equilibrio demostrado por las partes que lo suscriben. Representa un proyecto común que es el principal valor, intrínseco y extrínseco, de la tarea que nos proponemos, en cuyo diseño ha jugado particular protagonismo la sensibilidad del Gobierno Regional a través de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Miguel del Toro Soto
Presidente de CROEM



La estabilidad en el empleo, requisito indispensable para hablar de calidad, es una palabra mágica, que surge de boca de todos al tratar el problema del empleo en la Región de Murcia, el cual mantiene altas tasas de temporalidad. Pero las soluciones que se adoptan, a veces, no son suficientes, hay que exigir más.

Y esto, es lo que ha hecho la Unión General de Trabajadores (UGT) de la Región de Murcia, exigir un mayor compromiso para reducir la temporalidad, poniendo de manifiesto la lógica de nuestras propuestas.

La estabilidad del empleo, valor indiscutible para empresas y trabajadores, debe traducirse en un aumento de los contratos indefinidos, ordinarios, y de fomento de la contratación indefinida. Ello implica que se establezca el uso adecuado de cada modalidad contractual, fijando claramente que toda necesidad permanente de la empresa requiere ser cubierta por trabajadores con contrato indefinido y sólo cuando exista alguna de las causas coyunturales, legalmente establecidas, procederá la contratación temporal. En todo caso hemos acordado utilizar la acción pública y los recursos públicos para reducir la temporalidad existente en la Región de Murcia, debemos coordinar todas las políticas activas de empleo y formación hacia el mismo y además nuestras líneas de actuación deberán tener por objeto colocar las prácticas fraudulentas fuera de la permisividad social y legal (economía sumergida). Estamos convencidos de ello, el II Pacto para la Estabilidad en el Empleo suscrito entre los Agentes Sociales y el Gobierno Regional puede ser un buen instrumento de mejora de la situación sociolaboral regional, si se cumplen los contenidos establecidos.

Además, este II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, deberá complementar el Acuerdo suscrito el 9 de mayo por el Gobierno de la Nación y los Interlocutores Sociales, éste también contiene medidas para avanzar en la calidad en el empleo, la protección de los trabajadores y el cumplimiento de las normas laborales. En definitiva, la Estabilidad en el Empleo.

El Sindicato considera que es fundamental potenciar políticas públicas que consoliden un tejido productivo competitivo impulsando la estabilidad y seguridad en el trabajo, la formación, la conciliación de la vida personal y laboral, la igualdad, el fomento de las inversiones en I+D+I, en Medio Ambiente, y una política tecnológica e industrial adecuada a las necesidades regionales.

En todos y cada uno de estos objetivos, la UGT está comprometida con esta Región, Contigo. Nuestro compromiso eres tú.

*Antonio López Baños
Secretario General de UGT Región de Murcia*



II Acuerdo de Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia

En CCOO hemos renovado nuestro compromiso con la mejora de la calidad y la estabilidad en el empleo en la Región de Murcia. Fuimos promotores junto con el resto de agentes sociales en la elaboración de un primer acuerdo por la estabilidad en el empleo de la Región de Murcia y lo hicimos con la clara intención de dotarnos de instrumentos evaluables que nos permitieran ir haciendo un diagnóstico permanente de la situación del empleo en nuestra Región.

Con este Segundo Acuerdo por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, CCOO ha vuelto a poner el énfasis en las características del empleo en nuestra Región:

Hemos conseguido acortar distancias respecto a la media nacional en lo que a la temporalidad se refiere; pero seguimos arrastrando unos indicadores manifiestamente mejorables. En lo que a la calidad del empleo se refiere arrastramos un elevadísimo nivel de temporalidad en la Administración Regional, especialmente en la Administración Local. Nuestros esfuerzos en este segundo acuerdo de estabilidad deben ir dirigidos a la reducción al 7% de forma inaplazable.

Además, seguimos arrastrando niveles de baja incentivación del empleo en colectivos claramente identificados que forman ya parte muy importante de nuestro mercado de trabajo, como jóvenes, mujeres, personas discapacitadas. Mención especial merece el énfasis que CCOO ha puesto en controlar la subrogación, exigiendo el establecimiento de mecanismos firmes por parte de la Administración para establecer relaciones sólo con empresas que estén dispuestas a asumir la estabilidad y la seguridad y prevención de riesgos laborales como un valor.

Con el Segundo Acuerdo por la Estabilidad en el Empleo, CCOO también renueva su compromiso con los trabajadores y trabajadoras inmigrantes que se están incorporando a la economía y al mercado laboral regional bajo condiciones manifiestamente mejorables.

En definitiva, CCOO asume el compromiso decidido por la mejora del empleo en la Región con el firme convencimiento de que éste es el momento para que los empresarios se conviertan en verdaderos protagonistas de la ejecución del mismo, porque buena parte del éxito de este acuerdo dependerá de ellos y en CCOO estamos seguros de que sabrán estar a la altura de las circunstancias, y de que la Administración ponga todos los recursos necesarios para velar por el cumplimiento del mismo.

Con la publicación y ejecución de este acuerdo, CCOO nos comprometemos con la sociedad murciana, con todos los trabajadores y trabajadoras, para contribuir a la mejora de la calidad del empleo, y en definitiva a mejorar el bienestar de todos y todas.

*José Luis Romero de Jódar
Secretario General de CCOO R.M*

En Murcia, a diecisiete de julio del dos mil seis

REUNIDOS

El Gobierno Regional, representado por su Presidente, el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso.

La CROEM -Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia-, representada por su Presidente, D. Miguel del Toro Soto.

La Unión de C.A. UGT Región de Murcia, representada por su Secretario General, D. Antonio López Baños.

La Unión Sindical de la Región de Murcia de CC.OO.RM, representada por su Secretario General, D. José Luis Romero de Jódar.

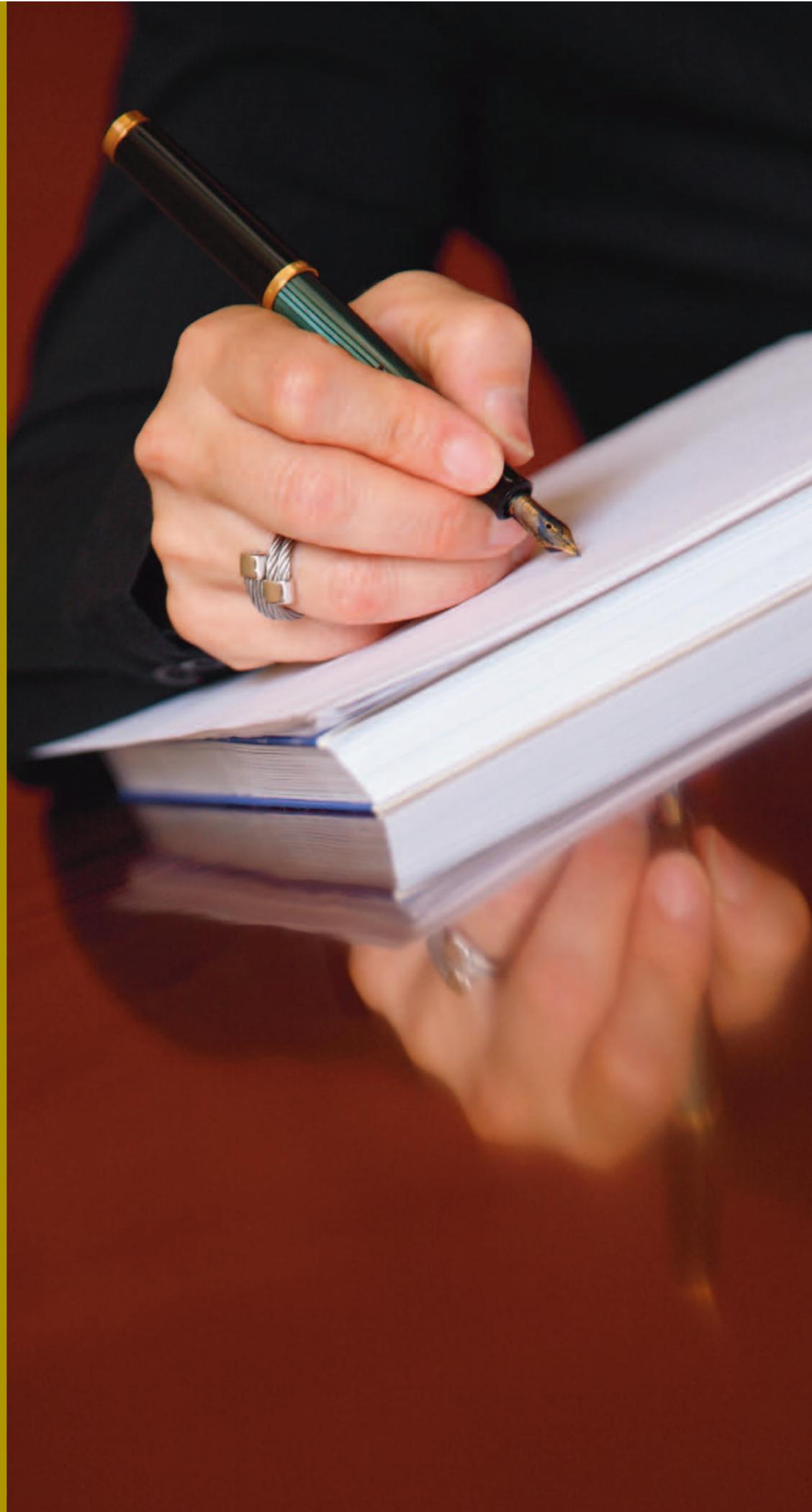
EXPONEN

El II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, cuya vigencia abarca el período 2007-2010, supone una nueva apuesta por el diálogo y la concertación social entre el Gobierno Regional y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, como factor clave en el desarrollo de la Región.

A partir de la experiencia acumulada de los Pactos de Empleo anteriores (Pacto por el Empleo del año 1996 y Pacto por la Estabilidad en el Empleo del año 2002), así como a la vista de los objetivos que plantea la actual Estrategia Europea de Empleo, se ha elaborado el presente acuerdo con la finalidad principal de acercarnos al pleno empleo, mejorando la calidad del mismo. Todo ello sin olvidar la necesaria cohesión social, el derecho a la igualdad de acceso al empleo, a la no-discriminación y al desarrollo de la actividad laboral en condiciones plenas de seguridad y salud.

La reducción de las tasas de temporalidad y el incremento de la estabilidad es rentable tanto para las empresas como para la población trabajadora. La competitividad, las inversiones en innovación, tecnología o formación, requieren para lograr un mayor grado de eficacia, la estabilidad en el empleo, pues la eventualidad de las contrataciones pone en riesgo la optimización de las inversiones realizadas.

El fomento del espíritu de empresa como elemento fundamental para el nacimiento de nuevas vocaciones empresariales, creando un entorno empresarial favorable, mejorando los canales de financiación a la inversión de los nuevos colectivos emprendedores, promueve la



creación en la Región de más puestos de trabajo estables y de calidad.

La economía social, el trabajo autónomo y el desarrollo local son elementos primordiales para el acceso de las pequeñas y medianas empresas a las nuevas oportunidades que aparecen en sectores emergentes.

La responsabilidad social opera como una inversión en la empresa que contribuye decisivamente a la mejora de su gestión general y le ayuda a afrontar con éxito el nuevo escenario económico provocado por la globalización.

Asimismo estamos convencidos de que para facilitar el acceso al empleo de los colectivos con mayores dificultades de inserción hay que aumentar la presencia de las mujeres y los jóvenes en el mercado de trabajo ya que es un requisito de progreso social y económico, y también es necesario un impulso de las políticas sociales y de igualdad que favorezca la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las partes firmantes de este acuerdo promoverán en su actuación la difusión de los valores sociales que lo inspiran, como son el valor del trabajo y del esfuerzo personal, la calidad en el empleo, la formación permanente de la población trabajadora, la seguridad y la salud laboral.

El presente acuerdo supone un compromiso de coordinación de programas para optimizar el aprovechamiento de los recursos existentes; de ahí que se formalice con carácter abierto y plurianual, sujeto, por tanto, a revisión en cada ejercicio con la antelación suficiente para que puedan recogerse en los Presupuestos Generales aprobados por la Asamblea Regional las iniciativas que procedan en cuantía bastante para su ejecución.

El contenido consensuado no puede calificarse de estático. Las circunstancias cambiantes, posibles reformas laborales y la propia evolución económica, pueden hacer aconsejable la revisión por la Comisión de Seguimiento del Pacto de las medidas del mismo o la incorporación de aquellas que se estimen procedentes para la consecución del objetivo último.

